



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1987

Expte. N° 4.143/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución 471-86 y su modificatoria N° 128-87 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas resoluciones se propone declarar nulo el concurso público de antecedentes, títulos y pruebas de oposición sustanciado para cubrir un (1) cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de / la materia "Morfosintaxis del Español I", con el encuadre legal previsto / en el artículo 51, inciso d), del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, según la resolución N° 350-87 de este / cuerpo;

Que en los considerandos de la resolución N° 471-86 se fundamentan los motivos para la nulidad del concurso en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 60/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1987)
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar nulo el concurso público de antecedentes, títulos y pruebas de oposición para ocupar un (1) cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de la asignatura MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I, sustanciado en el presente expediente por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 615-87